

RESOLUCIÓN Nº 549/16/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE HOMOLOGAR LA CALIFICACIÓN OBTENIDA POR LA ARQ. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA EN EL MÓDULO OPTATIVO "TECNOLOGÍA Y VIVIENDA CONTEMPORÁNEA: ESTRATEGIAS Y RECURSOS TÉCNICO-CONSTRUCTIVOS" CON LA ASIGNATURA HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA (HPPO), PERTENECIENTE A LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA,.-

San Lorenzo, 12 de julio de 2022 Acta Nº 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 5405 del 11/07/2022 del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Posgrado, por el cual solicita a través del Consejo Directivo, la Homologación de la calificación del Módulo Optativo "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico- constructivos" perteneciente a la Maestría TECNOLOGIA DE LA ARQUITECTURA en cumplimiento de la Resolución del Consejo Directivo Nº 11072/1102/2018 del 4 de octubre 2018, que expresa: "Art. 4°. AUTORIZAR que el Módulo de "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico-constructivos" sea homologable con módulos pertenecientes al Área de Formación Específica" de esta Maestría.-

Es importante recordar que los contenidos desarrollados en el citado Módulo Optativo son transversales a las otras asignaturas del Área de Formación Específica, tal como se argumenta en su Fundamentación y la nota del Arq. Jorge Lombardi, Coordinador de la Maestría.-

En ese sentido, solicita Homologar la Calificación 4 (cuatro) obtenida por la Arq. ANGELA KARINA FATECHA MEDINA en el Módulo Optativo "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico-constructivos" con la Asignatura Herramientas para la planificación y programación de obra (HPPO), con la Calificación: 4 (cuatro).-

La Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 0314-00-2013 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN ACADÉMICO DE LA MAESTRIA EN TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE".-

La Resolución del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Nº 64/2018 "POR LA CUAL SE DISPONE LA INSERCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR SUJETAS A LA LEY Nº 4995/2013, OFERTAS ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)".-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°:

HOMOLOGAR la Calificación obtenida por la Arq. ANGELA KARÍNA FATECHA MEDINA en el Módulo Optativo "Tecnología y vivienda contemporánea: estrategias y recursos técnico-constructivos" con la Asignatura Herramientas para la planificación y programación de obra (HPPO) , perteneciente a la Maestría en Tecnología de la Arquitectura, de conformidad al siguiente cuadro:

APELLIDO Y NOMBRE	MODULO OPTATIVO – CALIFICACIÓN OBTENIDA	HOMOLOGAR CON MODULO - CALIFICACION
FATECHA MEDINA, ANGELA KARINA	Calificación: 4 (cuatro)	Herramienta para la planificación y programación de obra (HPPO) Calificación: 4 (cuatro)

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.

ADEREVE

LIC. NANCY CHROMEY Secretaria de la Facultad ROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo